



Consejo Universitario



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 004 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 09 ENE 2023

VISTO:

El Acuerdo de sesión ordinaria N° I de Consejo Universitario, de fecha 09 de enero de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características,

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios,

Que el Estatuto Institucional establece en el Artículo 8°, que la UNTRM se rige por el principio de autonomía universitaria *que se ejerce de conformidad con lo establecido a la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria N° 30220, el presente estatuto y sus reglamentos correspondientes,*

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 062-2017-UNTRM/CU, de fecha 15 de marzo de 2017, en su artículo segundo se resuelve nombrar a partir del 15 de marzo de 2017, a los ganadores del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia 2017 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, encontrándose en la relación de docentes nombrados la Dra. Jenny Clarivel Núñez Marín, en la plaza de Profesora Auxiliar a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas,

Que mediante Carta S/N, de fecha 28 de diciembre de 2022, la Dra. Jenny Clarivel Núñez Marín, formula al Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, su renuncia, al cargo de Profesora Auxiliar a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios, Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM, a partir del 01 de enero de 2023, manifestando que su renuncia es expresamente por motivos personales, por lo que solicita acceda a su petición y eleve el documento a quien corresponda para el trámite respectivo;

Que con Oficio N° 0449-2022-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 28 de diciembre de 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, remite al Vicerrector Académico, la Carta de Renuncia de la Dra. Jenny Clarivel Núñez Marín, antes citada, para los trámites correspondientes,

Que mediante Oficio N° 0846-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 29 de diciembre de 2022, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la Carta de Renuncia presenta por la Dra. Jenny Clarivel Núñez Marín, al cargo de Docente Ordinaria en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM, a partir del 01 de enero de 2023,

Que el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en el artículo 17 numeral 17.1 prescribe que: *"La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción"*,



Consejo Universitario



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 004 -2023-UNTRM/CU

Que el Estatuto Institucional, en el artículo 30, establece que: "El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM",

Que el Consejo Universitario en sesión ordinaria, de fecha 09 de enero de 2023, acordó aceptar la renuncia formulada por la Dra. Jenny Clarivel Núñez Marín, al cargo de Profesora Auxiliar a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios, Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 01 de enero de 2023,

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 154-2020-UNTRM/R, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR la renuncia formulada por la Dra. Jenny Clarivel Núñez Marín, al cargo de Profesora Auxiliar a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios, Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 01 de enero de 2023; expresándole las gracias por los servicios prestados en esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO SEGUNDO. - FACULTAR a la Unidad de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación a lo aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R
RAS/SG
Crim/.